



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

Villa Florida, 30 de setiembre del 2025

SEÑOR

DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

ASUNCIÓN – PARAGUAY

PRESENTE

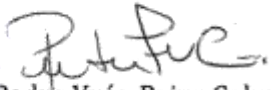
REF: JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO FINANCIERO - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 08/25 CONSTRUCCIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN LA COSTANERA DE VILLA FLORIDA - PLURIANUAL, CON ID N° 476.592

Como Encargado de la Unidad Operativa de Contratación - UOC de la Municipalidad de Villa Florida, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de poner a su conocimiento que para el presente proceso de contratación se prevé un Anticipo Financiero del 20% solo para las empresas catalogadas como MIPYMES (Micro, pequeña y mediana empresa).

Así mismo se informa que la Institución Municipal procederá a efectuar el presente llamado, bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional, por lo que conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 230/2025, Título VI, Capítulo 1, Art. 40 "Documentaciones" inc. "h"...** *En los casos que se disponga de Anticipo Financiero, remitir el dictamen de justificación. Cuando sea otorgado únicamente a MIPYMES se dispondrá su utilización sin la justificación por parte de la Convocante.*

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.




Pedro Yván Paiva Colmán
Encargado de la UOC